



## ACTA COMITÉ

Código: RE-2.4.2-10

Versión: 02

Página 1 de 5

### ACTA COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**FECHA:** 22 de marzo de 2023

#### ACTA No. 215

En Bogotá D.C., el 22 de marzo de 2023, siendo las 2:00 P.M, se reunieron los miembros del Comité, en el Salón No.1 de educación Fundadores. Previa citación y confirmación al correo institucional por Mauricio Andrés Rodríguez Ospina, Secretario del Comité.

#### ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Guillermo Botero	Director de Sostenibilidad
Fredy González	Auxiliar de Enfermería
Sandra Corzo Pérez	Trabajadora Social
Isabel Torres	Directora Laboratorio Clínico
Marcos Chala	Investigador
Javier Humberto Novoa	Jefe de Ingeniería Clínica
Patricia Valderrama	Coordinadora de Comunicaciones
Luz Stella Chaparro Conde	Coordinadora de Archivo
Carolina Sepúlveda	Auxiliar de enfermería
Any Bernal	Auxiliar de enfermería
Mauricio Andrés Rodríguez Ospina	Abogado Junior

INVITADOS	
Natalia Andrea Mariño	Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo
Oscar Chacón	Asesor externo de la A.R.L. Positiva

#### ORDEN DEL DÍA

- Verificación del quórum
- Presentación y capacitación por parte del asesor externo de la A.R.L. Positiva acerca de la investigación de las causas de accidentes de trabajo, análisis de causas y planes de acción.
- Informe de avance de los temas de accidentalidad (Natalia Mariño)



## ACTA COMITÉ

Código: RE-2.4.2-10

Versión: 02

Página 2 de 5

- Proposiciones y varios.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. Verificación del quórum

Se da inicio a la sesión a las 2:00 P.M. con una asistencia de 11 integrantes del Comité y dos (2) invitados.

#### 2. Presentación y Capacitación por parte del asesor externo de la A.R.L. Positiva:

Se realiza capacitación por parte de Oscar Chacón sobre los temas de:

##### i. Definiciones y normatividad:

Accidente de trabajo Decreto Ley 1562 de 2012

Incidente de trabajo Resolución 1401 de 2007

Accidente de trabajo grave Resolución 1401 de 2007

##### ii. Investigación de accidentes de trabajo

- Acciones iniciales
- Recopilar información
- Analizar las causas
- Determinar acciones correctivas
- Informar y administrar la documentación
- Seguimiento de acciones correctivas

##### iii. Efectividad de la investigación

- Describir el acontecimiento
- Identificar las causas inmediatas y básicas
- Determinar los peligros y riesgos
- Desarrollar controles
- Identificar tendencias de accidentalidad
- Promover y motivar la prevención de riesgos

##### iv. Funciones del equipo investigador

- Investigar todos los accidentes de trabajo, dentro de los 15 días a la ocurrencia del evento.
- Solicitar el formato e instructivo de investigación
- Revisar hechos y evidencias
- Determinar las causas inmediatas (actos y condiciones sub- estándar) y causas básicas (factores del trabajo y personales)



## ACTA COMITÉ

Código: RE-2.4.2-10

Versión: 02

Página 3 de 5

- Establecer medidas correctivas que prevengan la recurrencia del accidente, elaborar el plan de acción, coordinar su ejecución y realizar el seguimiento correspondiente.
  - Cumplir con el compromiso de adopción de medidas de intervención, según lo establecido en el artículo 12 de la Resolución 1401 de 2007.
- v. Miembros del equipo investigador
- Jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado
  - Un representante del Comité del COPASST.
  - La persona encargada de seguridad y salud en el trabajo (SST)
- vi. Metodología para la investigación (Conceptos claves y sus definiciones)
- **Causas inmediatas:** Son las circunstancias que se presentaron antes del contacto. Se les denomina con frecuencia actos inseguros o condiciones peligrosas.
  - **Actos subestándar** (actos inseguros): son acciones u omisiones cometidas por las personas que posibilitan que se produzcan los accidentes.
  - **Condiciones subestándar** (condiciones inseguras): la condición subestándar es la situación que se presenta en el lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo.
  - **Causas básicas:** Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándar o inseguras.
  - **Factores personales:** Tienen que ver con la capacidad del trabajador (capacitación, destreza, aptitud, entre otros).
  - **Factores de trabajo:** Tienen que ver con la gestión de la empresa (mantenimiento de equipos, calidad de materiales, evaluación de medidas de control, entre otros).
- vii. METODOLOGÍA DE LOS 5 PORQUE?

Es una técnica sistemática de preguntas (mínimo cinco), usadas en el análisis de un problema, para buscar las posibles causas principales del mismo, relacionando la causa y efecto de un problema determinado.

Se realizó un ejercicio a modo de ejemplo con casos reales que han sucedido en la Fundación

Y las cinco preguntas fueron:

- ¿Por qué sucede el accidente?
- ¿Por qué se resbala por el pasillo?
- ¿Por qué no vio el derrame de agua?
- ¿Por qué no estaba señalizado el derrame de agua?



## ACTA COMITÉ

Código: RE-2.4.2-10

Versión: 02

Página 4 de 5

- ¿Por qué nadie dio aviso al personal de servicios generales?

Se analizaron los formatos que tiene la Fundación y se explicó la forma de poder obtener estos formatos por el sistema de ALMERA.

Adicionalmente, se proyectó un video de algunos de accidentes laborales que podrían ser previsibles y de casos insólitos, con el fin de crear conciencia en nuestras funciones y sitios de trabajo, en los cuales pueden ser de factores personales o factores del trabajo.

Por último, el asesor Óscar de la ARL se compromete a remitir la tabla de codificación estándar y subestándar para clasificar los accidentes de trabajo.

### 3. Informe de avance de los temas de accidentalidad

Natalia Mariño Coordinadora de Seguridad y Salud en el trabajo informó acerca de los accidentes de trabajo que han sucedido en el transcurso del año 2023 de la siguiente manera:

A la fecha se han presentado 27 accidentes de trabajo de los cuales 6 faltan por firmas, 5 por investigación. Sin embargo, en este punto se informa que se han gestionado los trámites de las investigaciones por parte del asesor de Positiva Óscar Chacón y el secretario del comité Mauricio Rodríguez, mientras que se definen los grupos de trabajo e investigaciones por parte del Comité.

De igual manera, Natalia Mariño informo el plan de trabajo para el año 2023 en el cual manifestó alrededor de 302 actividades, algunas fueron:

- Capacitaciones de pausas activas en los grupos de trabajo
- Escuelas psicoterapéuticas en personas con alguna sintomatología o recomendación médica laboral.
- Batería de riesgo psicosocial
- Una herramienta o programas de vigilancia epidemiológica
- Un bosquejó para la Secretaría Distrital de Salud

A la fecha siguen pendientes 3 investigaciones para firma de años anteriores:

- 3 casos pendientes por definir con el área de Talento Humano debido que la jefe Patricia Granados ya no tiene vínculo laboral con la Fundación.

### 4. Proposiciones, Compromisos y/o Planes de Mejora

Los miembros del comité ratificaron las reuniones para los últimos miércoles de cada mes, sin embargo, por solicitud de la integrante del Comité Saray Botón quien por inconvenientes personales y horario de trabajo, solicitó por correo electrónico la posibilidad de realizar las reuniones de forma virtual, la cual fue aprobada por el comité.



## ACTA COMITÉ

Código: RE-2.4.2-10

Versión: 02

Página 5 de 5

Natalia Mariño se compromete a socializar las capacitaciones realizadas por el asesor Óscar Chacón al grupo de WhatsApp.

Para finalizar, el Presidente del comité hizo un recordatorio a todos los miembros del COPASST de socializar las medidas de bioseguridad y del cuidado que todos debemos cumplir tanto empleados como pacientes y demás personas que trabajan dentro de nuestra Institución.

Siendo las (hora) 05:00 pm, y agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convocará al siguiente previo aviso.

---

**Presidente Comité**  
**Doctor Guillermo Botero**

---

**Secretario**  
**Mauricio Andrés Rodríguez Ospina**